

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 24/09/2021	
NOMBRE:	LUIS RICARDO ESPINOZA RODRIGUEZ	2021 000388
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	23 de Septiembre de 2021	23 de Septiembre de 2021
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos a los municipios de Talpa de Allende y Cuautla para llevar a cabo visita de auditoria del desempeño</i>		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	393-09A	D	\$381.00	0.00	\$0.00	\$381.00
TOTALES				\$381.00	0.00	\$0.00	\$381.00

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM;2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ
[Redacted Signature]

[Redacted Signature]
SALVO VELAZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

[Redacted Signature]
HUGO ESPINOSA QUEZADA MORALES
JEFE DE UNIDAD DE FINANZAS



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 2854/2021
Despacho del Auditor Superior
Dirección de Auditoría de Desempeño

**ASUNTO: INFORME COMPLEMENTARIO SOBRE
ESTATUS DE ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES**

Dr. Héctor Ernesto Guzmán Velasco
Encargado de la Hacienda Municipal
Ayuntamiento de Talpa de Allende, Jalisco
P R E S E N T E

En relación con la auditoría de desempeño practicada al ente público denominado **Ayuntamiento de Talpa de Allende**, con apego al Programa Anual de Auditorías a la Cuenta Pública 2018 emitido el día 31 de enero de 2019, y con la finalidad de reunir información para su integración en el Informe semestral previsto en la fracción II, numeral 1, del artículo 69 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita que en su carácter de enlace de auditoría designado de acuerdo con lo estipulado en el oficio DPM/088/2019, se proporcione por este medio la información que permita conocer el estatus de atención de las recomendaciones establecidas en el Informe Individual de Auditoría remitido por medio del oficio 2106/2020, mismo que fue notificado el miércoles, 9 de septiembre de 2020.

Para tal efecto, se adjunta al presente un disco compacto que contiene un archivo en formato de Excel (*.xlsx), cuya información se describe a continuación:

- 26 hojas relacionadas con cada una de las medidas de atención que se encuentran en proceso, de acuerdo con el último informe de avances.

Para cada una de las medidas de atención, se solicita informar el estatus de avance en las actividades previstas, o bien manifestar si existe algún impedimento legal para su realización, y en su caso remitir los documentos que demuestren fehacientemente dicho impedimento.



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

Oficio: 2854/2021
Despacho del Auditor Superior
Dirección de Auditoría de Desempeño

La información solicitada deberá ser proporcionada en un término que no exceda de 05 cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción del presente oficio, en términos de lo dispuesto por el artículo 4 numeral 2 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

“2021, Año de la Participación Política de las Mujeres en Jalisco”

Guadalajara, Jal., a 13 de septiembre de 2021



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

[Handwritten signature]
EEGM

C. c. p. Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO
27 SET. 2021
ESPACIADO
OFICINA DE PARTES



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 2861/2021
Despacho del Auditor Superior
Dirección de Auditoría de Desempeño

**ASUNTO: INFORME COMPLEMENTARIO SOBRE
ESTATUS DE ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES**

C. Juan Manuel Estrella Jiménez
Presidente Municipal
Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco
P R E S E N T E

En relación con la auditoría de desempeño practicada al ente público denominado **Ayuntamiento de Cuautla**, con apego al Programa Anual de Auditorías a la Cuenta Pública 2018 emitido el día 31 de enero de 2019, y con la finalidad de reunir información para su integración en el Informe semestral previsto en la fracción II, numeral 1, del artículo 69 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita que se proporcione por este medio la información que permita conocer el estatus de atención de las recomendaciones establecidas en el Informe Individual de Auditoría remitido por medio del oficio 3249/2020, mismo que fue notificado el martes, 15 de diciembre de 2020.

Para tal efecto, se adjunta al presente un disco compacto que contiene un archivo en formato de Excel (*.xlsx), cuya información corresponde con las 15 recomendaciones que se comunicaron por este órgano fiscalizador.

Para cada una de las medidas de atención, se solicita informar el estatus de avance en las actividades previstas, o bien manifestar si existe algún impedimento legal para su realización, y en su caso remitir los documentos que demuestren fehacientemente dicho impedimento.



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 2861/2021
Despacho del Auditor Superior
Dirección de Auditoría de Desempeño

La información solicitada deberá ser proporcionada en un término que no exceda de 05 cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción del presente oficio, en términos de lo dispuesto por el artículo 4 numeral 2 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE
"2021, Año de la Participación Política de las Mujeres en Jalisco"

Guadalajara, Jal., a 13 de septiembre de 2021



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

EEGM
EEGM

C. c. p. Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

